

	<b>AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL ( Doméstico, Aislado)</b>	Código:	F-CAM-173
		Versión:	3
		Fecha:	09 Ago 18

**AUTO 00368- 22**

La Plata, Huila 28 de abril de 2022.

Mediante radicado No. 20223200111972 de 27 de abril de 2022, Numero de Vital 2300003637981822001, PAF-00368-22, la señora Alexandra Rodríguez Gualy, identificada con cedula de ciudadanía No. 36.379.818 de La Plata Huila, propietaria del predio urbano, solicita el permiso para aprovechamiento forestal aislado menor a 10 M<sup>3</sup> de dos (02) individuos forestales de la especie Pomorroso, en el predio urbano de su propiedad localizado en la calle 2 N° 7 – 43 barrio Las Quintas, jurisdicción del municipio de La Plata Departamento del Huila, solicita permiso de Aprovechamiento Forestal, anexando Formulario de Solicitud de Aprovechamiento Forestal aislado, fotocopia de cedula de ciudadanía del solicitante, certificado de libertad y tradición numero 204-6853 del 25 de marzo de 2022.

Que para dar trámite a la solicitud se requiere la practica de una visita al sitio para verificar y determinar la viabilidad del permiso de aprovechamiento forestal.

En consideración a lo anterior la Dirección Territorial Occidente

**DISPONE**

**PRIMERO:** Ordenar la práctica de una visita ocular, la cual se surtirá previa verificación de la cancelación de los costos de evaluación y seguimiento.

**SEGUNDO:** Comisionar a la Ing. Yuberica Fernanda Díaz Embus adscrita a la Dirección Territorial Occidente para la práctica de la visita a que hace referencia el punto primero.

**TERCERO:** La consignación original de los costos de evaluación y seguimiento debe ser entregada en la oficina de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena Territorial Occidente.

**CUARTO.-** Fijar en SESENTA Y SEIS MIL SEISIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$66.667 M/Cte.) El valor a pagar por la señora Alexandra Rodríguez Gualy, identificada con cedula de ciudadanía No. 36.379.818 de La Plata Huila, propietaria del predio urbano de su propiedad localizado en la calle 2 N° 7 – 43 barrio Las Quintas, jurisdicción del municipio de La Plata Huila, a la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena por concepto de evaluación y seguimiento, conforme a lo previsto por la Ley 344 de 1996 modificado por el Art. 96 de la Ley 633 del 29 de diciembre de 2000. Esta suma deberá ser cancelada dentro de los 15 días hábiles siguientes a la ejecutoria de este Auto en la cuenta corriente No. 287-06426-5 Gastos Generales del Banco Davivienda o en la Pagaduría de la CAM - Neiva.

**CUARTO.-** El presente acto administrativo será publicado en la página de esta Corporación [www.cam.gov.co](http://www.cam.gov.co), con el fin de garantizar el derecho de participación de posibles interesados.

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.**

  
**RODRIGO GONZALEZ CARRERA**  
 Director Territorial Occidente.

Reviso: Ing. Catherin Clavijo  
 Proyecto: Ing. Yuberica F. Díaz Embus  
 Radicado 20223200111972 de 27 de abril de 2022  
 Numero De Vital 2300003637981822001  
 Expediente Paf-00312-22



**AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL  
( Doméstico, Aislado)**

Código:	F-CAM-173
Versión:	3
Fecha:	XXXXX

Gestión Documental: Permisos/Permisos Aprovechamiento Forestal/Auto De Visita.